



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**



**SECRETARÍA
GENERAL**

Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUCUME
OFICINA DE JUNTA
INFORMÁTICA

30 / 11 / 2023

EXP. HORA: 9:10

FIRMA

ACUERDO DE CONCEJO N°243-2023-MDT/CM

Túcume, 22 de noviembre 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de noviembre del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N°003283-2023 GM LAMB de fecha 12 de octubre del 2023 suscrita por el Gobierno Regional Lambayeque (Gerencia Reg. De infraestructura), mediante el cual solicita financiamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E.P. N°11164 LAS PIRAMIDES DE TUCUME DE LOS REYNOZAS DEL DISTRITO DE TUCUME PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMABAYEQUE", con CUI N°2569210. Que para continuar con el trámite correspondiente a lo solicitado por vuestra representada, deberá considerar el traslado a la unidad ejecutora a favor del gobierno regional, esto de acuerdo con la Directiva N°000016-2018 GR.LAM/GR.

Que, mediante el informe N°088-2023-MDT SGIDUR/FODS de fecha 25 de octubre del 2023 suscrito por el Subgerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, quien recomienda la suscripción del convenio interinstitucional, asimismo el traslado de la unidad ejecutora a favor del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, mediante proveído s/n de fecha 30 de noviembre del 2023 de Gerencia Municipal, quien solita que pase a consideración del pleno del consejo Municipal.

Que, habiéndose escuchado el expediente, se procede al respectivo debate; y finalmente se somete a la votación respectiva, resultando su aprobación por **UNANIMIDAD** de los señores regidores: Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con la respectiva dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Túcume la suscripción del convenio interinstitucional entre el GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE (Gerencia Reg. De Infraestructura), para los estudios y ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E.P. N°11164 LAS PIRAMIDES DE TUCUME DE LOS REYNOZAS DEL DISTRITO DE TUCUME PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMABAYEQUE", con CUI N°2569210 y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE